

FISCALIA N° 37

Santiago, lunes 7 de Marzo de 2011.-

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 transitorio de la ley N° 20.285, informamos a esa Superintendencia que:

Con fecha 4 de Marzo de 2011, fue desvinculado de la Empresa Nacional de Minería, el Subgerente de Contraloría y Gestión don Román Vera Espinosa. A la fecha no se ha nombrado en propiedad o interinamente reemplazante para dicho cargo.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



FELIPE BARROS TOCORNAL
FISCAL

- C.c.: - Sr. Ministro de Minería
- Sr. Subsecretario de Minería
 - Vicepresidencia
 - Gerencia de Recursos Humanos
 - Subgerencia de Contraloría y Gestión
 - Secretaría General
 - Archivo